



FORO TERRITORIO Y EDUCACIÓN EN EL CHOCÓ

Quibdó, 20 y 21 de junio de 2007



***Redacción de texto y diseño de afiche:
Dianne Paola Rodríguez Montaña***



El 20 de junio de 2007 la FUCLA hace pública su existencia con el Foro “Territorio y Educación en el Chocó”. Con este evento se inicia la cristalización del sueño de la universidad claretiana como una manera de celebrar los 100 años de su presencia misionera en el Chocó. El foro fue un compartir colectivo donde conferencistas nacionales e internacionales, instituciones educativas de carácter público y privado, la Iglesia Católica y la comunidad chocoana reflexionaron sobre el rol de la educación superior frente a los impactos de la normatividad actual y los efectos del conflicto armado en la propiedad y uso de los recursos naturales del territorio de Chocó y del Pacífico colombiano.

La apertura del foro fue presidida por el Superior de la Provincia Claretiana de Colombia Occidental, P. Agustín Monroy Palacio cmf, quien dio el saludo de bienvenida recordando aquella frase de Antonio María Claret:

“¿De qué le sirve al ser humano, a esta sociedad, ganar el mundo, ganarlo todo, si pierde lo más importante, el espíritu, la cultura, en una palabra, su humanidad?”.

La FUCLA, como sueño colectivo, abre sus puertas para trabajar en la conciencia de hombres y mujeres, para generar espacios de pensamiento y para defender la cultura, el saber, las riquezas de esta tierra, frente a la opresión y el saqueo. En consecuencia, el Padre Agustín Monroy Palacio pide al pueblo y a las organizaciones sociales sentirla como hermana, en sus propósitos a favor de esta tierra, afirmando que *si la FUCLA no sirve para lograr el propósito liberador del pueblo, sería necesario hacer otro foro para cerrarla.*

UNA UNIVERSIDAD PARA LA INTERRELACIÓN PERMANENTE



ENTRE LO ACADÉMICO Y LA REALIDAD

Las palabras de Monseñor Fidel León Cadavid Marín, Obispo de Quibdó, expresaron la complacencia de la Diócesis de Quibdó por la inauguración de la FUCLA, a quien comparó como un fruto maduro en estos 100 años, como una bella síntesis por el interés de la Iglesia por la educación y su desvelo por inculturarse, por respetar y valorar el alma chocoana, primordialmente indígena y negra. Hizo una invitación a seguir profundizando sus raíces en este suelo chocono y continuar apostando a la apertura de caminos al promisorio futuro del Chocó.

La cultura chocoana tiene la tarea siempre retadora, siempre en construcción de reencontrarse y de aportar desde su contexto original los caminos que definan su identidad, su riqueza, su modo de vida y toda institución universitaria tiene sentido si es un organismo pensante que explora, dialoga, sintetiza, confronta, para mantener viva la conciencia de una sociedad para hacerla crecer, valer, resplandecer en la verdad. Monseñor Fidel León asevera que de la FUCLA saldrán líderes para la transformación positiva del Chocó y de Colombia.

UNA UNIVERSIDAD PARA SALIR DEL LABERINTO DE LA REALIDAD DE LA SOCIEDAD ACTUAL.

Nuevamente en la tierra chocoana, Monseñor Jorge Iván Castaño Rubio, Obispo Emérito de Quibdó y Obispo Auxiliar de Medellín, nos llevó por un recorrido histórico. Con sus palabras articula a la FUCLA a los procesos educativos de la iglesia: *El mundo universitario no es ajeno a la iglesia católica, ella estuvo presente en el inicio de ilustres universidades del pasado en el viejo mundo, su tarea y maravilloso trabajo quedan consignadas en las páginas que los historiadores han escrito con lujo de detalle.*

Su mensaje, desde la vivencia de la persona que trabajó y vivió en esta tierra, nos recuerda *retomar aquel hilo de Ariadna para salir del laberinto mortal lo menos dolorosamente posible*, recuperar la utilería metafísica pues, *la destrucción de la trascendencia es la mutilación radical del hombre de la que brotan todas sus frustraciones* (Ratzinger), y en ese laberinto de la realidad actual de Colombia piensa que *es la universidad católica, con su búsqueda de la verdad completa que procede de Cristo Verbo encarnado, la llamada a potenciar el esfuerzo*

riguroso y crítico con el que toda comunidad académica sería contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural, mediante la investigación y la enseñanza de los diferentes servicios que la FUCLA ofrecerá a la comunidad.

Para Monseñor Jorge Iván Castaño Rubio, la FUCLA tiene el deber de realizar varias tareas, como *la integración del saber, el diálogo entre fe y razón y la preocupación ética tan urgente en el campo de la investigación científica y tecnológica. Solamente si el saber está unido a la conciencia servirá a la causa del hombre, los hombres de ciencia ayudarán a la humanidad sólo si conservan el sentido de la trascendencia del hombre sobre el mundo y de Dios sobre el hombre, el diálogo cultural y el diálogo de la Iglesia con la cultura, donde se juegan el futuro de la Iglesia y el mundo.* Pide a la FUCLA ayudar a devolver al hombre de hoy la plena dignidad de su condición como persona humana. *FUCLA, serás un faro que iluminará muchos caminos, una voz que romperá muchos silencios, una fuerza poderosa que nos alzarán todos llenos de esperanza, esa esperanza maravillosa que nos hace creíble el futuro...*

EL CONTEXTO DEL TERRITORIO DONDE SURGE LA FUCLA

El doctor Jesús A. Flórez L., vicerrector académico de la FUCLA, expone el contexto del Pacífico, basado en la investigación realizada en el marco del proceso de Coordinación Regional del Pacífico, de la cual hacen parte las diferentes jurisdicciones eclesiásticas de la región y algunas organizaciones étnico territoriales. Resalto algunas de sus ideas centrales:

- *En los últimos meses el Estado y los medios masivos han verificado la muerte de niños y niñas en el Chocó, la investigación Derecho a la alimentación y al territorio en el Pacífico revela que éste no es un fenómeno pasajero, sino estructural. El aumento de las condiciones de desigualdad social en el país, el conflicto armado y la caída de producción de alimentos para consumo interno generan una dinámica económica y social que afecta las posibilidades de ejercer una soberanía alimentaria.*
- *La región del Pacífico posee las tasas más altas de desnutrición del país, la confinación de comunidades por parte de los grupos armados legales e ilegales implican la restricción de la libre movilización y el acceso de bienes indispensables para la supervivencia, situación que se agudiza en las comunidades indígenas.*



- *Los procesos de ocupación territorial por parte de otros grupos étnicos, la colonización y la presión por los recursos naturales, han llevado a una pérdida de territorios tradicionales para muchas comunidades.*
- *Los megaproyectos deben entenderse como un actual proceso de recolonización, con etapas como las valoraciones estratégicas donde el colonizador identifica inventarios iniciales.*
- *El drama que vive hoy el Pacífico de la estrategia paramilitar en el saqueo de los territorios, corresponde a un pensamiento que se viene articulando para consumarlo como un proyecto de un Estado que no corresponde a una legitimidad sino basándose en una ilegalidad bajo un proyecto paramilitar que lo que ha causado es el destierro de las comunidades que han poblado ancestralmente el Pacífico.*
- *La agroindustria, la privatización del patrimonio nacional, puertos, gasoducto, extracción de hidrocarburos, la red vial y la interconexión fluvial, planes articulados con proyectos concretos como el Proyecto Arquímedes, apuntan a la interconexión de América, donde justamente el impedimento se encuentra en Colombia por el Tapón del Darien, pero específicamente en la región del Pacífico y, particularmente, en el departamento del Chocó. En el Pacífico se concentra el recurso para desarrollar las diferentes estrategias legales e ilegales, para consolidar así un control territorial y poder poner en marcha toda esta serie de megaproyectos.*

EL TERRITORIO Y LA CULTURA

Eduardo Ariza, antropólogo investigador, nos comparte una reflexión sobre el territorio en el Pacífico y sus efectos en los espacios étnicos y en las realidades urbanas. Nos invita a ver la región desde una mirada positiva, desde la perspectiva de la cultura, de lo ancestral, de los cambios dados por las nuevas realidades y desde los marcos que la normatividad ha dado a través de la (constitución, la ley 70 de 1993), la ley para indígenas, como posibilidades que se han logrado, aún en medio de las dificultades que se presentan.

Ariza nos acerca a un concepto del territorio como un espacio más que físico, o de fronteras geopolíticas y económicas, como una construcción cultural, la cual surge del conjunto de relaciones sociales que se sitúan históricamente. Nos

muestra al Pacífico como un territorio y una realidad sin acabar de definir, con elementos importantes que ayudan a la lectura de ese espacio, como el recurso hídrico y sus cuencas, vitales para la importancia de la vida, de la comunicación y de lo cultural, en las actividades económicas y simbólicas.

El Pacífico es un territorio con cinco grandes complejos culturales conformados por Emberas (katíos, chamíes y dóvidas), Wounaan, Awa, Eperara Siapidara y comunidades afrodescendientes; así como poblaciones provenientes de otras regiones del país. Con procesos organizativos que tienen como elemento característico el tema de la conservación ambiental, que alimentó procesos como el de ley 70 de 1993, y los reclamos de constitución territorial de las organizaciones indígenas, introduciendo al panorama territorial nacional el concepto de medio ambiente y la conservación, generando elementos nuevos en la dinámica de construcción territorial en el país.

En este panorama que nos presenta Ariza, aparecen algunas organizaciones del Pacífico como UNIPA, ACIESNA, Asociación campesina del Río Patía Grande y Ensenada ACAPA, con la realización de estudios de zonificación cultural y ambiental, los cuales revelan las áreas intervenidas donde se ha cambiado el paisaje en los últimos años. En el seno de estas organizaciones ha surgido la reciente propuesta de la *Percepción territorial*, que trata de resaltar la relación de los pueblos étnicos con la naturaleza, buscando una interpretación ecosistémica de territorios colectivos, así como el concepto de *Paisaje*, diseñado por los geógrafos para describir los elementos de un territorio específico, en el contexto de una construcción cultural y dinámica.

Analizar el territorio y la cultura ha alertado sobre el impacto de la población mestiza con sus modelos de ocupación de agricultura extensiva, ganadera y posteriormente con el cultivo de la coca, en el cual el paisaje se fragmenta hasta el punto de volverse homogéneo, o como lo llama Ariza, *se potreriza*. Asegura que *todas las investigaciones adelantadas en este tema y los elementos que se vienen trabajando permiten a las comunidades dentro de su construcción de Plan de Vida tener opciones, instrumentos estratégicos, tanto internamente como hacia el exterior para poder posicionar propuestas hacia la construcción y defensa del territorio.*

AGUA, EL ELEMENTO INTEGRADOR DEL TERRITORIO.

Hace 4 mil millones de años, la tierra ya era un planeta bien formado. Sin embargo, todavía no tenía continentes. El hielo



traído por el polvo de las estrellas se convirtió en grandes mares y océanos. Nuestro Planeta era una bola líquida, un primitivo mar de agua solitaria... La vida surgió en un principio en el mar primigenio. Nacemos de un seno lleno de agua. Nuestro cuerpo esta constituido por un 71% de agua; el 70% de la superficie de la tierra está cubierta por agua.

Rodrigo Marín Ramírez

Rafael Colmenares, un abogado reconocido en Colombia en el movimiento ambientalista, que desde su trabajo como director de ECOFONDO ha realizado trabajos sobre el tema Derecho al Agua, en esta ocasión y en el marco del foro Territorio y Educación nos habló del agua como elemento integrador del territorio, esencial para la vida de los humanos; pero también de su problemática, que no es aislada de otras del país y que simboliza problemas más profundos de carácter social y ambiental; este hilo conductor nos permitió mirar los viejos problemas de una nueva manera.

La exposición de Colmenares nos acercó a una Colombia en términos ambientales que representa para el mundo riqueza hídrica y biodiversidad. Pero nos alarmó diciendo que en medio de la abundancia de agua en que vivimos, tenemos la paradoja de no tener acceso a ella, pues 12 millones de personas, un 25% de la población del país, tienen problemas de acceso al agua. Mientras nuestro país está ubicado en una zona de abundante agua, el mundo vive una crisis de ella, con unos procesos de contaminación muy avanzados y la sobreexplotación de su uso.

En 1996 "La estrategia nacional del agua", una publicación del entonces ministerio del Medio Ambiente, basada en una investigación del Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, analizó el problema del acceso al agua bajo tres elementos:

- Las formas de ocupación del territorio.
- Los sistemas productivos que se han implementado.
- Las tecnologías asociadas a esos sistemas productivos.

"Tenemos abundancia de agua, pero hemos ocupado el territorio de una manera muy utilitarista, impulsados por intereses económicos; sistemas que producen deterioro ambiental como la extracción de minerales, monocultivos, ganadería extensiva, y que han puesto a la población en función de la explotación de las

riquezas y no en función a los ecosistemas", afirma Colmenares, adentrándonos en una Colombia de tradición comunitaria del agua, "en las zonas rurales tiene un significado ancestral, sagrada para los indígenas, y un elemento integrante e integrador del territorio para afrodescendientes, que forma parte de la cultura y la biodiversidad". Por eso plantea que en Colombia no debería llamarse a la prestación del agua como empresa, indicando que la eficiencia de este servicio no debe medirse en términos monetarios sino sociales, con participación ciudadana, control social y transparencia.

Sin embargo revela que hoy existen varias multinacionales manejando el agua en varias ciudades colombianas, provocando el aumento en las tarifas de servicios públicos, entre 38% y 226%; en consecuencia, existen miles de familias "desconectadas" del servicio.

El agua, según Colmenares, es un elemento esencial que puede ser punto de partida para empezar a construir un nuevo Estado, pues se trata de un elemento que nos compete a todos. Muchos sectores del país no sólo trabajan para incluirla en la Constitución como un derecho fundamental, sino que buscan que los ecosistemas estratégicos del ciclo hidrológico tengan una protección especial, así como la prohibición de ciertos tipos de actividades en zonas como parques nacionales, reservas forestales, lugares de producción hídricas, cedidas hoy a empresas privadas. *"Se nos quiere presentar la privatización como la alternativa, a partir de la ley 142 que regula los servicios públicos", dice.* Así mismo, nos habla de una propuesta de reordenamiento territorial, en función de garantizar los ecosistemas para la generación de agua, ponerle frenos a sistemas productivos depredadores y evitar la desaparición de culturas que hoy están siendo amenazadas y desplazadas por vivir en zonas de riqueza hídrica y de biodiversidad.

Con la campaña "Referendo por el agua" Colmenares termina su intervención, recordando que no es suficiente que el agua sea incluida como derecho fundamental en la Constitución, si no hay conciencia en las personas de muchos lugares que no viven en las regiones apartadas; que es un problema de todos; que es necesario establecer una nueva relación con la naturaleza, a través del agua, uno de sus elementos fundamentales. Para ello serán navegados cuatro ríos principales del país, el Magdalena, el Atrato, el Amazonas y el Orinoco, queriendo llamar la atención del país desde estas zonas, tratando temas como el desplazamiento forzado, la injusticia social, el conflicto que vive el país, pero mirándolo, desde la frescura que puede dar un elemento como el agua.



AMENAZAS LEGISLATIVAS SOBRE EL TERRITORIO

Esperanza Pacheco Ramirez, abogada, vinculada desde hace muchos años con el Chocó y el Pacífico colombiano a través del trabajo con comunidades indígenas y negras, nos introduce al tema de la Ley Forestal (que no por zozobrar en el Congreso, ha muerto para los extractivistas en su gula por afectar los territorios colectivos).

Comienza haciendo un recuento histórico de la región según los intereses económicos:

- *Del siglo 18 al 20: una región subsidiaria y de materias primas*
- *En la década del 60 y el 70: una región subsidiaria y portuaria*
- *En la década del 70 al 80: una región geoestratégica*
- *En la época del 80: una región mega diversa y biológica del planeta*
- *En la época del 90: territorio, región de grupos étnicos*
- *Al inicio del siglo 21: territorio en disputa, escenario del conflicto armado.*

Para hacer un análisis del recurso forestal, Esperanza Pacheco Ramirez tiene en cuenta la dimensión del territorio de afrodescendientes colombianos que en 2006 era de 5 millones 128 mil 830 hectáreas (ha.). Por su parte, el departamento del Chocó contiene los dos títulos colectivos más grandes del Pacífico, que son: el medio Atrato con más de 800 mil ha. tituladas a COCOMACIA, y la región del San Juan con más de 600 mil ha. tituladas a ACADESAN. En Nariño, en territorio de comunidades negras resalta el caso del territorio de la ACAPA con un título colectivo de más de 90 mil ha. tituladas. En el caso indígena, en el Chocó está el resguardo del alto Baudó, con más de 80 mil ha. y que representa culturalmente el origen de los Embera según la cosmovisión, al igual que el resguardo del río Salaquí ubicado en la zona del bajo Atrato con más de 100 mil ha.

No es gratuito que hoy, en estos territorios de gran riqueza boscosa, la comunidad internacional con un proyecto de la FAO hace presencia en el departamento de Nariño y la embajada americana en el medio Atrato, con un proyecto de investigación y estudios sobre recurso forestal, para conocer realmente cuál es la riqueza de estas zonas boscosas, zonas importantes, con los títulos más significativos de la región. No se puede olvidar que la Ley 70 de 1993, tiene que ver con la defensa de los bosque comunitarios, es la concreción de la lucha que ha dado la COCOMACIA en esta región y en el sur, los compañeros afrodescendientes de la ACAPA, reivindicando los territorios de manglares, menguados por toda la situación de conflicto.

Los bosques para las comunidades afro e indígenas forman parte integral de su territorio, de su permanencia y soberanía, que debe garantizar el pleno desarrollo de su cultura, la vía material, sus dinámicas sociales y su aporte a la estabilidad de sus pobladores dentro de las cuencas y ríos como opción de vida; por esta razón han venido trabajando en los últimos veinte años al ser los territorios colectivos de la lucha más importante de las comunidades indígenas y afros de esta región.

Ante la problemática de la pérdida del territorio por la explotación de recursos naturales, surge el peligro de que las comunidades se queden con los títulos en las manos, pues de hecho el territorio se está perdiendo por la colonización, por los proyectos de agroindustria y por la debilidad de los procesos organizativos generados por todo el contexto del Pacífico.

El sector forestal en la economía representa entre el 0,2% y 0,3% del producto interno bruto nacional y el comercio de la madera el 0,7% del producto interno agropecuario. En 1996 las empresas productoras de pulpa de madera extrajeron 169.327 toneladas de la selva del Pacífico, equivalentes al 50% de todo el total de la pulpa de los recursos fibrosos producidos en el país, actividad acompañada por acciones que realizan hombres y mujeres, así como niños y niñas con la imposición de regímenes semiesclavistas de producción, forma como se ha desarrollado la explotación forestal en el Pacífico en los últimos 40 años. Éste es el marco de porqué era importante expedir una ley forestal en el país.

¿Como impacta la ley forestal a los derechos colectivos?

Esperanza Pacheco ha encontrado que *quienes viven en la región observan sus culturas amenazadas, la pérdida del significado del territorio y el cambio del término bosque por el de mercancía*. Otra de las problemáticas que encuentra son las plantaciones de palma aceitera, impulsadas en la región mediante procesos jurídicos ambiguos. *¿Cómo lo debemos interpretar nosotros?, como un desmonte de la legislación especial, o sea que la legislación comercial se impone para todo el trámite y la concepción de la tierra en toda esta región.*

Otra problemática es la expansión de los cultivos de uso ilícito, resaltando que el gobierno nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial, y el Ministerio del Interior tienen la obligación de realizar estudios frente a los impactos de los cultivos de coca, para poder mirar cómo se mitigan sus efectos generando medidas que afecten menos la biodiversidad y las



comunidades; sin embargo, no existe un solo informe de parte del Ministerio del Medio Ambiente, ni de parte del Ministerio del Interior que diga cómo afecta la fumigación aérea las zonas de biodiversidad.

Lo que se plantea a lo largo de toda la Ley es que el manejo integral de los bosques debe hacerse de manera sostenible, el Estado garantiza el derecho de las comunidades indígenas y afrocolombianas a *la libre toma de decisiones* dentro del marco de la constitución de la ley respecto a las actividades forestales de carácter sostenible que desearan emprender en su territorio conforme a la ley 21 de 1991 y la ley 70 de 1993 y demás normas complementarias.

Ese párrafo de *“la libre toma de decisiones”* ¿bajo qué condiciones, sobre qué garantías? Debemos mirar entre líneas si existen las condiciones para que esto se cumpla. Uno de los puntos que se trazó el Presidente Uribe para su gobierno fue el de Empleos Verdes, donde plantea que la mejor forma para que se supere el cuadro de necesidades básicas insatisfechas en el Pacífico es explotar el bosque.

En un análisis de la Ley Forestal tenemos:

1. La Ley propone una explotación total de los bosques del país, pero no promueve plantaciones ni manejo de otros tipos de bosques, sino sólo comerciales. Busca dar cabida a empresas transnacionales y extranjeras para que con su capital explote los bosques naturales del país porque son los únicos que tienen las condiciones y los intereses para hacerlo aunque, supuestamente, en asocio con las comunidades. La explotación total representa un problema para los recursos como para las comunidades porque se afecta la biodiversidad, se afectan los ecosistemas, porque se masificaría el bosque perdiendo así la diversidad biológica y las especies vulnerables y endémicas que tenemos en esta región.
2. El costo del impacto ambiental es para las comunidades que son las que están directamente haciendo el corte de la madera. En Nariño, un proyecto de la FAO que se llama Monte Bravo le ha dado a las comunidades unos aserríos portátiles y se han asociado con empresas madereras, con el propósito de que las comunidades exploten la madera mientras las empresas se encargan de su comercialización. Así mismo sucede con la imposición de otros proyectos de cooperación nacional, como con el caucho y el cacao, cuyo costo productivo está a costa de las comunidades y a las empresas sólo les interesa recibir el producto para la comercialización.

3. Hay una inexistencia total de un régimen sancionatorio propio, la Ley no dice qué va a pasar con personas que explotan la madera sin permiso, no hay sanción y no hay estrategias frente al aprovechamiento forestal ilegal que es lo que ha pasado todos estos años, que la madera sale totalmente ilegal, se legaliza sólo cuando se transporta con los salvoconductos.
4. No hay claridad en la Ley de la concesión forestal y el derecho de aprovechamiento en bosques públicos de proyección forestal que se obtienen por concesión, y éstos se adquieren mediante licitación pública, en la que Planeación Nacional exige el lleno de una serie de fichas y programas que son complicados, reduciendo esta posibilidad a las compañías o entidades que tengan un *pool* de equipo técnico tanto forestal como jurídico. Desde el INCODER y el Ministerio del Interior se hizo una propuesta para reglamentar el capítulo séptimo de la Ley 70 de 1993 y plantear la asociación, es decir, ponerle procedimiento y reglas de juego a la asociación, entonces se habla de libre asociación, pero ¿bajo qué condiciones y con quiénes?
5. El otro concepto que es bueno tener en cuenta es el vuelo forestal, problema ambiguo aún para el Ministerio del Medio Ambiente. El vuelo forestal es el derecho que tiene un titular de una plantación privada registrada para constituir sobre ella garantías financieras, es decir, el dueño del vuelo forestal no es la comunidad, sino quien lo sembró y sobre estos árboles es que va a pedir préstamo al banco. Es peligroso, pues la comunidad ya no tiene nada que ver, solo espera a que el sembrador pague y de propietarios pasan a ser obreros de esa plantación en su mismo territorio.

Ante esta ley forestal el llamado es a cómo articular y posicionar realmente los principios ambientales que tanto se pelearon en la Constitución de 1991, todo lo de la protección de las riquezas naturales, de intervenir en la economía. Para el caso de los territorios indígenas es explícito en la Constitución Política en el artículo 330 que la explotación de los recursos naturales no se puede hacer en desmedro de la integridad social y cultural y económica de la comunidades indígenas. El convenio 169 de la OIT tiene una oficina en Colombia y su papel debe ser verificar el cumplimiento del convenio.

El Plan de Manejo es un instrumento que nos permite tener control sobre el territorio, es parte del Plan de Vida de indígenas y negros para defender el territorio, para consolidar procesos económicos propios, traza el rumbo frente al control de su territorio, frente a su propuesta política, cultural y económica,



también como una estrategia de concertación y negociación. Si una comunidad tiene su *Plan de Manejo* y tiene zonificado el territorio, con cartografía y mapas, puede tomar decisiones y defender su territorio. Es necesario hacer uso de este instrumento de trabajo, para no perderlo que se ha luchado durante años y por lo que ha muerto tanta gente.

El reto de la FUCLA frente a propuestas como la Ley Forestal (fallida en esta legislación pero al acecho de otra oportunidad legal), es proyectarse a todo el Pacífico, desde el Chocó hasta Nariño, una región muy vulnerable; trabajar en la investigación sobre el uso sostenible de la biodiversidad en el marco de los derechos de los grupos étnicos, pues tenemos una región biodiversa muy rica; responder a la pregunta de *¿cómo la aprovechan las comunidades?*, no tenerle miedo a la investigación que hacemos nosotros mismos que genere procesos económicos a partir del uso sostenible de la biodiversidad. Otro frente de trabajo es el desarrollo legislativo de la ley 70 de 1993 que en estos momentos va a jugar un papel histórico muy importante, sobre todo con el actual marco jurídico y los tratados de libre comercio.

CONSTRUIR UN DISCURSO DE REGIÓN

Para William Villa, antropólogo investigador, en la región del Pacífico existen problemas que permanecen sin resolverse, proceso histórico que se inaugura en el siglo 17, como región de la geografía nacional que tardíamente ingresó al control del poder hispano, que aún no se ha cerrado, y en contraposición a esa historia encontramos dos lenguajes que pertenecen a la modernidad y que se inaugura en los años 80, uno, como política de Estado, cuando construye una visión de desarrollo acerca del Pacífico y, el otro, un discurso que emerge de las culturas, las poblaciones y las organizaciones locales, llámese indígena o negras (ahora afrodescendientes).

Dice William Villa que *el Pacífico siempre fue región de fronteras, los procesos de colonización ocurrieron a través del poder militar; el poder hispano apropia estos territorios mineros y se instala a través del modelo de explotación de la minería, caracterizado por una frontera móvil, una población servil y un grupo militar que ejercía presión sobre ella y sobre el territorio en el cual se estaba realizando la explotación minera.*

Pero este modelo sufre una ruptura teórica hacia los años 80, donde hay un proceso de modernización de la región, que enseña que esta región por su

situación geopolítica debe entonces articularse de otro modo, ya no a través de los carretables. Comienza a hablarse de la articulación del Pacífico, desempolvando una vieja idea del canal Atrato-Truandó, que había sido planeada en los años 30 por el Departamento de Estado Norteamericano en un análisis de posibles vías alternas al canal de Panamá. Esa infraestructura se planteaba como la redención de la región porque se iba a articular al centro del país, posibilitándole la interacción con el mundo asiático.

En los años 80 comienza a surgir un discurso de corte gremial y, posteriormente, de corte étnico (de negros e indígenas respectivamente). Posteriormente en la década del 90 (con la Constitución de 1991), las poblaciones afrocolombianas acceden a los títulos del territorio. En la actualidad hay 5 millones 200 mil hectáreas tituladas a comunidades negras, mientras que las comunidades indígenas llegan a 2 millones 300 mil hectáreas; es decir, hay un 70% del territorio del Pacífico apropiado colectivamente. Pero, *¿qué ha pasado con la construcción política alrededor de cómo manejar esos territorios, qué producir en ellos, cómo articularse a las leyes de mercado, cómo generar bienestar a la población?*

Lo que se ha desarrollado posteriormente en las organizaciones sociales como alternativa de manejo de esos territorios se expresa en dos modelos en construcción: los Planes de Vida y los Planes de Etnodesarrollo. Éstos deben sintetizar las aspiraciones con respecto al manejo del territorio, su uso y la producción de bienes para el servicio de la comunidad; sin embargo, un análisis sobre la naturaleza de estos productos o modelos de planeación, o productos culturales, nos enseña que tienen grandes limitaciones, porque en muchos casos, se han convertido más como opción fácil de acceder a recursos, que como instrumento de reflexión para generar una alternativa de desarrollo. Paradójicamente, en la medida que se ha consolidado este proyecto territorial también se ha venido fragmentando la organización.

Las organizaciones indígenas en los años 90, después de la consolidación de los resguardos, después de la consolidación de su nuevo modelo de interacción con el Estado, comienzan un proceso de fragmentación que les impide construir un discurso colectivo, un discurso étnico que piense la región, se piensa desde el resguardo, se piensa desde las transferencias que el resguardo realiza, se piensa desde el proyecto que la cooperación internacional financie, no se piensa el proyecto cultural, no se piensa la política como opción de construir una alternativa de pervivencia cultural en un espacio regional.



Para las comunidades afrodescendientes es aún más crítica la situación, porque muchas de estas organizaciones emergen en un proceso posterior a la ley 70 de 1993, situación que las condiciona porque no nacen con organicidad, nacen de modo instrumental, para acceder a un recurso que el Estado va a entregar: “La tierra”. No se piensa el territorio, sino que les va a entregar tierra, un título. En ese sentido las juntas de acción comunal dan un salto al constituirse en consejos comunitarios, pero allí no hubo opción de pensarse el territorio.

En 2005, ante la situación de amenaza de desabastecimiento petrolero a nivel nacional, el Pacífico se integra a las regiones con las cuales se contratan áreas para hacer prospección. Hay un área especial que es el bloque petrolero Chocó (como lo denomina la agencia nacional de hidrocarburos), que se extiende desde las estribaciones de la cordillera occidental, desde Quibdó en dirección sur hasta Buenaventura y, hacia el occidente, las cuencas del río San Juan, parte del río Atrato en Lloró, la cuenca del río Baudó hasta la zona costera desde Buenaventura hasta Nuquí. Allí hay 46 resguardos indígenas, más todos los territorios colectivos de las comunidades negras.

En 2006 se inició la sísmica, que es el primer paso donde se hace el análisis geológico, técnica de ir colocando cargas explosivas en unas líneas para analizar cómo se comporta el suelo frente a la explosión, esto da un indicio de si hay o no factibilidad de avanzar a otras fases. Este contrato se entrega a una compañía china que comienza a hacer su trabajo. Sabemos que Colombia ha suscrito el convenio 169 de la OIT y ese convenio obliga al Estado colombiano a hacer consulta previa a los pueblos y culturas que se nombran diferentes al resto de la nación, cuando se trata de grandes proyectos mineros, obras de desarrollo, de infraestructura, etc., obras que van a afectar las culturas o la vida de un pueblo, pero esta consulta se reduce a un acuerdo en el cual a cada comunidad se le va a entregar dinero, que varía según el monto de población; esto indica que las organizaciones y las comunidades no asumen el convenio como un instrumento para asegurar la protección de un pueblo.

Con su enfoque crítico Villa llama la atención de las organizaciones étnico territoriales sobre su papel histórico: *Podemos decir que aquí hay un proceso de cooptación cultural de pueblos y organizaciones, pues no asumen su cultura como una opción de desarrollo, de construcción de vida en ese escenario, sino que ese escenario es negociable, la cultura ha sido domesticada por ese modelo global. Es algo negativo, porque las culturas también se enferman. Se preguntaban en la época de Hitler los psicoanalistas y teóricos de la psicología*

social, ¿por qué todo un pueblo se equivoca?, ¿será que la figura lo domina o el pueblo se equivoca? Cosa que nos podemos preguntar hoy en Colombia, por qué todo un pueblo como Colombia se equivoca frente al modelo de Estado que tenemos, y así en el plano regional, por qué una cultura se equivoca?

Lo que ha seguido vigente es que el Pacífico en su desarrollo y la ampliación de la frontera hacia el Pacífico se sucede a través de la vía armada y del saqueo de los recursos, a pesar del catálogo de derechos de la Constitución de 1991 y a pesar de un ascenso de las organizaciones de base que ponen en el escenario nacional la discusión de los derechos étnicos aún no concretados en derechos económicos. Los derechos étnicos están convertidos en palabra, no hay visión de región, ni cómo usar ese territorio, ni cómo manejar los recursos, ni cómo garantizar bienestar a la población.

Para William Villa, éstas son las reflexiones que en un escenario universitario alterno se pueden asumir: la construcción del conocimiento en torno a cómo generar una propuesta de desarrollo que pasa por hacer la crítica no sólo de las externalidades, de lo que viene de afuera, sino de lo que se tiene adentro, del modo como producimos, del modo como explotamos los recursos.

Termina resaltando la importancia de generar proyecto regional, el problema no es de indígenas, el problema no es de afrodescendientes, el proyecto regional no se resuelve pensando la región, sino construyendo región en términos de red social, de organización. Si las comunidades afrodescendientes e indígenas no se articulan en un proyecto regional, el proyecto de unidad seguirá aplazado, no hay que construir discursos reactivos donde los elementos externos son los que nos afectan, pero los responsables de desencadenar nuestro proyecto somos nosotros.

EDUCACIÓN EN UN TERRITORIO DE GUERRA

El conflicto armado en el Pacífico ha golpeado directamente a la población no combatiente, dejando a su paso una estela de violaciones de derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Una de estas violaciones es el desplazamiento forzado, tales víctimas exigen el esclarecimiento de la verdad, la aplicación de justicia y la reparación. Uno de los derechos que se violan en este contexto es la educación.

Sobre la exigibilidad de los mismos el abogado experto Andrés Celis, de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-



ACNUR, nos ilustra sobre el derecho de la educación para las víctimas del conflicto armado, en especial las víctimas en situación de desplazamiento y el rol de la universidad pública o privada en estos escenarios.

Toca tres temas en particular:

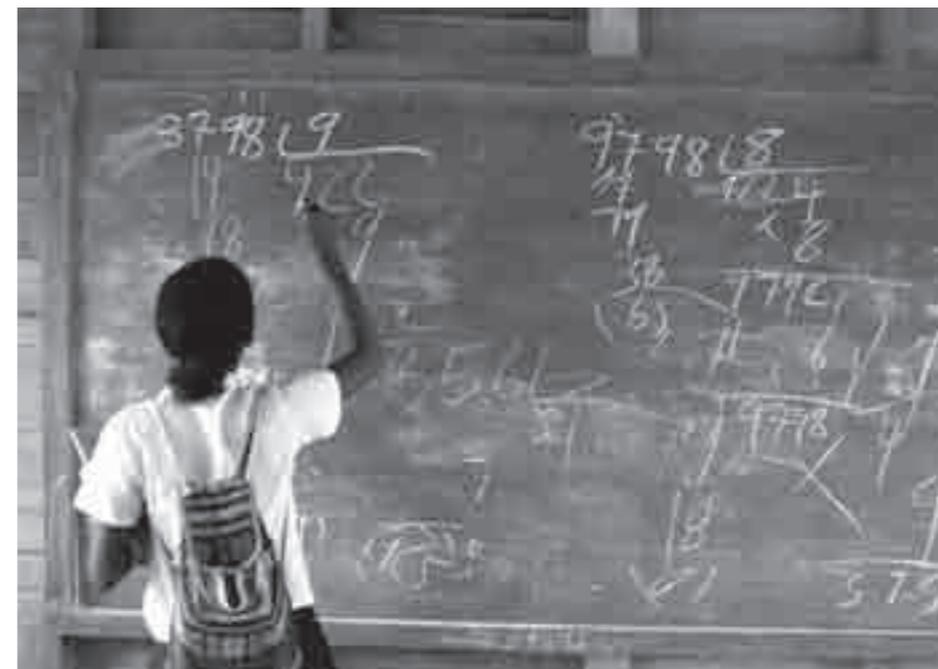
1. La dinámica general de desplazamiento y su relación con esta región.

En materia de educación en Colombia se ven grandes paradojas, pues siempre se ha dicho que este país tiene el marco normativo más desarrollado para la atención de la población desplazada en el ámbito de países afectados por problemas de desplazamiento interno; sin embargo, pese a tener ese desarrollo en términos de políticas públicas y normativa, la respuesta efectiva al tema de desplazamiento es bastante baja.

Otra nueva paradoja es que adicionalmente desde 2004 se ha hecho una producción gigantesca de información en relación con el tema de desplazamiento, la Corte Constitucional señalaba que hay más de 45.000 folios que reposan en la corte, en los cuales entre el gobierno y diferentes observadores señalan lo que está ocurriendo en materia de desplazamiento. Pero no solo información, también hay desarrollos teóricos muy interesantes para atender a la población desplazada e incluso recursos. El nivel de inversión del presupuesto general de la Nación para atender a la población que en 2004 era de 300 mil millones de pesos al año, ahora puede estar alrededor de 800 mil millones al año, y si se sumaran los recursos de los entes territoriales estamos hablando de un billón de pesos como recursos anuales para la población desplazada, hecho que no ocurría en el pasado. Hay más participación de la población, más gestión de políticas públicas y organizaciones sentadas frente a los ministros del gabinete hablando de desplazamiento.

La percepción es que todo está mejor, pero la percepción de la población desplazada demuestra que no está mejor, pues los esfuerzos no están donde deberían estar. La sensación de mejores condiciones de seguridad en centros urbanos, en las principales ciudades, en sus vías, no es generalizado, hay una gran desigualdad, hay sectores del país con seguridad a costa de una intensificación del conflicto en otras áreas del país.

En 2002 se presentó disminución del desplazamiento, según cifras oficiales. Sin embargo 200.000 nuevas personas cada año tienen que buscar protección en



Fotos: Steve Cagan



otras regiones, lo que ha afectado las posibilidades de encontrar solución a sus problemas y los que trabajan a favor de la población desplazada ven reducida su capacidad de impactar favorablemente a quienes habían sido desplazados.

En Colombia 15 regiones concentran el 70% del problema de desplazamiento forzado, son 180 municipios (varios de ellos del Chocó), que representan el 16% de población total de Colombia, el 50% de las masacres, el 73% de eventos de accidente de minas antipersonales, el 57% de erradicación de cultivos ilícitos, el 70% de enfrentamientos entre grupos paramilitares y guerrilleros. El desplazamiento está concentrado en ese 16% de población, por lo tanto, si las personas que definen y toman decisiones de políticas públicas en el centro del país no perciben esta realidad, es que no la quieren reconocer.

El desplazamiento forzado en el departamento del Chocó es desconocido por el país, excepto por los hechos del 2 de mayo, en Bojayá. El Chocó es una zona en disputa de diferentes grupos armados que se pelean su control territorial. La situación de los municipios de Bojayá, Medio Atrato, Riosucio, Bajo Baudó, San José del Palmar, Sipí, Novita y Carmen del Darién es especialmente grave por la relación entre el total de la población y el número de personas que han salido de allí.

2. Derecho a la educación de la población en situación de desplazamiento forzado

El tema del derecho a la educación se integra a todo el ciclo del desplazamiento, el problema es que el Estado sólo está viendo el problema de la educación como la asignación de cupos y la garantía de una oferta de cupos para el acceso al servicio educativo y no está mirando el conjunto de afectaciones que se presentan en todas las etapas del desplazamiento, su énfasis está ligado a la fase de estabilización socioeconómica y en particular a la necesidad de hacer una oferta importante en términos de flexibilizar la respuesta del sector educativo a las necesidades especiales de las personas que huyen en busca de protección.

En todas las fases la educación está llamada a recuperar, o por lo menos, a que se reconozca su importancia en materia de política pública para la población desplazada. La falta del servicio educativo genera desplazamiento, en la medida que afecta el bienestar de la población. La escuela en todo ámbito del conflicto es un mecanismo de protección que sustrae al menor de los riesgos generados por las amenazas que están en el entorno, pero al haber ausencia del derecho educativo, el menor queda en mayor exposición al peligro de los grupos armados.

El sector educativo cumple una función nuclear en las políticas públicas en términos de relacionamiento entre la política de educación, nutrición, salud, y generación de ingresos. Para generar respuestas en lo local se deben conocer los recursos a nivel nacional

En la lógica de la restitución de derechos la Corte Constitucional ha señalado que la educación cumple un papel fundamental en evitar el empobrecimiento adicional de la educación, generada por el desplazamiento y la posibilidad de fortalecer los activos comunitarios, disminuir los procesos de exclusión social generados por el problema.

3. El papel de la universidad e iniciativas universitarias en todo el país.

La universidad cada vez más está tomando como agenda el tema del desplazamiento forzado. La red de iniciativas universitarias por la paz y la red de universidades sobre el tema de desplazamiento ha dado un impulso importante al proceso de generación de compromiso.

Con lo que cuenta la universidad es una gran capacidad y riqueza técnica local que debe ser éticamente entregada al servicio de la población desplazada. Hay condiciones en la universidad para poder trabajar con la población desplazada. Es necesario generar masa crítica en el país, que las personas se convenzan que el problema del desplazamiento forzado no es aislado y que afecta a las regiones.

Diferentes universidades en el país han ofrecido educación, han facilitado el acceso a quienes no pueden acceder al servicio educativo formal, la posibilidad de brindar orientación y formación y capacitación a la misma población desplazada a través de mecanismos como diplomados o, en esquemas formales de educación, los estudiantes de pregrado se pueden involucrar en la respuesta a la atención del desplazamiento, mediante consultorios jurídicos, observatorios, brigadas de atención en salud, en intervención psicosocial, e instrumentos fundamentales de defensa de los derechos.

En materia de conocimiento está la posibilidad de identificar temas críticos a nivel departamental: generar conciencia local sobre la realidad del desplazamiento, propiciando ofertas de información, conocimiento y formación a personas que están fuera del sistema educativo y que requieren apoyo de manera acelerada en la resolución del conjunto de necesidades que enfrenta la población desplazada, trabajo que debe hacerse fundamentalmente desde la capacidad regional.



Hay que resaltar el énfasis que se ha venido dando al tema de reconocer la diversidad étnica y las necesidades que esa diversidad étnica genera en materia de atención como parte del compromiso que la universidad local puede ofrecer a la población desplazada.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU COMPROMISO CON ESTE TERRITORIO

Olga Lucía Sánchez, delegada de la Ministra de Educación, nos invita a conocer algunas cifras para acercarnos al contexto de la educación superior a nivel nacional, los avances y retos del Ministerio de Educación en este próximo cuatrienio. Actualmente el Ministerio está trabajando sobre cuatro líneas básicas:

- a. Cobertura.** La educación superior tuvo una tasa de cobertura en el año 2002 del 22%, en 2006 del 29% y la meta para 2010 es del 34%. Para el período 2002-2010 se quieren generar 1.621.728 nuevos cupos en educación superior en todo el país.
- b. Concentración y flexibilidad de la educación superior.** La educación media tiene una cobertura del 65% y la superior una cobertura de 29%, según estadísticas del DANE. Hay diferentes factores que impiden que los estudiantes de educación media pasen de una vez a la educación superior: el problema de ingresos, el valor de la matrícula y la situación y realidad social de las comunidades. Actualmente todas las líneas y todas las políticas del Ministerio están encaminadas básicamente a disminuir ese problema proyectando una cobertura en educación media de 77% y en educación superior un aumento de 34% en este cuatrienio.

Instituciones como la FUCLA que hacen presencia en las regiones son de vital importancia, pues la educación superior todavía sigue concentrada en las grandes ciudades capitales del país y, en departamentos como el Chocó, tenemos un bajo nivel de cobertura.

Las estrategias que se han venido impulsando tienen que ver con el fortalecimiento y el financiamiento de la demanda de educación superior y el mejoramiento de la equidad. Se tiene una alianza establecida con el ICETEX para el financiamiento de la matrícula y los subsidios de sostenimiento; otra estrategia es disminuir la deserción, actualmente se calcula en un 49%, pero la meta 2010 es bajarla al 40%; según investigaciones de la Universidad de los Andes, la deserción más alta se presenta en los primeros seis semestres.

Desconcentración y flexibilidad de la educación superior

El Ministerio impulsa el programa CERES: Centros Regionales de Educación Superior, con una cobertura en 30 departamentos del país en 421 municipios, faltando ampliar cobertura en Arauca y San Andrés y Providencia. Se han ofrecido 438 programas, distribuidos de la siguiente manera: 48 técnicos, 157 tecnológicos, 224 profesionales y 9 programas de posgrado. El objetivo son 50.000 nuevos cupos. Bajo la estrategia CERES se unen las instituciones de educación superior de la región, el gobierno departamental y municipal, el sector productivo de la región y las organizaciones sociales.

Fortalecimiento de la educación superior pública

El Ministerio cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, mediante el registro calificado y la creditación de alta calidad. Contamos con tres sistemas: uno, el Observatorio Laboral para la Educación, que es una herramienta que nos dice el número de egresados del país, cuál es su situación de acuerdo a las áreas del conocimiento, si están vinculados al mundo laboral, en término de ingresos, cotización a seguro social, etc.; dos, el sistema SNIES con información académica de los programas con registro y asesoría para la educación media; y tres, el sistema ECAES que nos provee información y medición de la calidad y el nivel de los profesionales egresados de las instituciones.

MESA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL CHOCÓ

Uno de los grandes desafíos para Colombia es garantizar el Derecho a la Educación. Una educación que sea incluyente y al mismo tiempo diferenciada por la composición étnica de esta sociedad. En el departamento de Chocó tal realidad está estrechamente vinculada a las relaciones de comunidades negras e indígenas con su territorio. Esta temática es abordada por Luis Felipe Flórez, a nombre de la Secretaría Técnica de la Mesa Departamental de Educación, con la ponencia "Educación en el Departamento de Chocó".

La mesa de educación está conformada por más de 20 organizaciones sociales, gremiales, educativas, no gubernamentales y agencias de cooperación del sistema de Naciones Unidas que tienen asiento en Quibdó. Nos hemos encontrado con una amplísima gama de principios, normas, doctrinas, jurisprudencias, tratados, modelos y sistemas que abarcan y llenan de contenido la educación universal contextualizada y que en su conjunto no se han venido materializando en esta bella región colombiana llena de contrastes y de enormes desigualdades.



El territorio es un producto sociopolítico, que se gesta en los sistemas de valores y principios de una sociedad, en sus dinámicas históricas y culturales y en la forma de gobierno o estrategias de control propias, que se diseñan e implementan a fin de estructurar la autonomía o autodeterminación de sus habitantes, que desde las dinámicas del poder adquieren la categoría de pueblo con las connotaciones específicas de legitimidad frente a otros grupos, etnias, pueblos o naciones y la protección especial de los derechos colectivos que les asisten y que desde las expresiones y dinámicas locales, cobran y desarrollan los sentidos de pertenencia e identidad.

La globalización pretende la negación de los derechos colectivos, en un ejercicio de entrega de todo lo propio, favoreciendo la economía transgénica, la producción de biocombustibles con destrucción masiva de la fauna y la flora y colocando el territorio como mercancía.

La educación implementa un servicio público que es regulado por las leyes del mercado y que excluye a las minorías étnicas. Ausencia de políticas educativas para un país multicultural y pluriétnico, ausencia de pedagogías para un modelo educativo propio contextualizado, falta de estructura, falta de auto sostenibilidad, falta de controles a los docentes, no hay reguladores de la normalidad académica, y un bajo impacto de la educación superior.

Puntos a asumir en la educación, principal instrumento de afirmación, defensa y proyección del conocimiento al servicio de la identidad cultural, la autonomía, el diálogo de saberes y el fortalecimiento de la comunidad y su territorio:

1. Las organizaciones étnico territoriales están llamadas a adelantar y consolidar una planificación y gestión comunitaria en interlocución con el Estado; incidir en la negociación y transformación del conflicto armado interno; impulsar las acciones judiciales, nacionales e internacionales frente a las políticas y delitos cometidos contra las etnias y sus territorios; implementación de proyectos regionales que den consistencia a la autonomía; el fortalecimiento de los planes de vida y de manejo territorial; la definición de una política estructurada de soberanía alimentaria; la recuperación y fortalecimiento de los sistemas normativos propios y el avance de proyectos políticos alternativos como fuerza social que haga frente a las dinámicas de ingobernabilidad que reina en el departamento.
2. Se hace necesario realizar un estudio de la situación de la educación en Chocó, que presente críticamente su grado de desarrollo en todos los niveles de la básica y posteriores, incluyendo la educación técnica y tecnológica

possecundaria y posmedia y su grado de incidencia en la vida económica, política, social, cultural y territorial de los chocoanos y las chocoanas.

3. La academia en asocio con la comunidad y sus múltiples expresiones sociales y organizativas, está llamada a crear los escenarios propicios para demandar del Estado colombiano, el cumplimiento de la normatividad internacional, la Constitución Nacional y las leyes que desarrollan el derecho a la educación, y respetan y promueven la defensa de la riqueza y la diversidad cultural en el país.
4. El sistema educativo departamental debe incluir las proyecciones que han construido las etnias en sus planes de vida y de etnodesarrollo, atendiendo en todos los niveles educativos, los conceptos y proyecciones que en materia de educación adelantan estos pueblos, para ello es urgente constituir una política pública que logre articular la excelencia con la equidad y la articulación de la básica secundaria y la media con la superior o universitaria y con el mundo del trabajo y el empleo.
5. La Universidad puede llegar a jugar un papel definitivo en el acercamiento entre gobernantes y gobernados, en términos de concertar la política educativa, el correcto manejo de los recursos públicos y las estrategias de fortalecimiento territorial, construyendo nuevos contenidos y prácticas públicas con un plan de desarrollo educativo departamental participativo y armonizado territorialmente, con sólidos fundamentos técnicos, jurídicos y pedagógicos, teniendo como fundamento la legislación especial de los pueblos negros e indígenas colombianos.
6. la Universidad junto con el resto de la sociedad civil debe ambientar en la cultura política y económica local, la educación como la inversión pública más rentable que sienta las bases de una gobernabilidad que haga del territorio el escenario de crecimiento social, económico y político de la región.
7. Las universidades locales, valiéndose de la extensión institucional, deberían coordinar un plan de formación con las alcaldías municipales, las autoridades educativas, los directivos docentes, personeros y representantes estudiantiles, orientado a la construcción de planes educativos municipales y departamental, que estructure y profile el presente y el futuro de la educación en el Chocó con los enfoques y dimensiones que respondan a lo étnico, lo diferencial y lo territorial, perfilando una educación articulada y contextualizada que incorpore en todos los niveles académicos, respuestas efectivas al mundo



productivo, investigativo, tecnológico y social, incentivando la generación de fuentes de empleo e ingresos económicos, centrados en los retos y oportunidades de la realidad regional, nacional e internacional.

8. Los educadores universitarios son el sector llamado a aportar sus conocimientos y habilidades en el encuentro, complementación y el diálogo de saberes, como elemento fundamental en la dinámica social y pluralista de la nación colombiana y la región negra, indígena y mestiza del Chocó.
9. Las universidades junto con las autoridades tradicionales deben ser quienes, establezcan el diseño general de los planes y métodos de estudio, el saneamiento y control territorial y el diseño de estrategias de interlocución con el Estado para la defensa de la educación y el territorio.
10. Hay que diseñar desde la educación posbásica, los escenarios de integración de la academia con las organizaciones y autoridades étnicas, para la protección de las tierras de las familias desplazadas y demás víctimas de la violencia política, acudiendo a las distintas instancias administrativas, judiciales tanto nacionales como internacionales de protección del territorio y sus derechos vulnerados.
11. Las universidades, especialmente la universidad pública, deben contar con unas estrategias de investigación y valoración de la riqueza de la biodiversidad del Chocó, que permita tener una mayor comprensión de los componentes naturales del territorio, a fin de encausar múltiples iniciativas de protección y proyección e impedir que sus recursos sean utilizados, estudiados, expropiados y apropiados para los intereses mercantiles del capital privado internacional.

EL MODELO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SU PERTINENCIA EN EL CHOCÓ Y EN EL PACÍFICO COLOMBIANO

Uno de los factores que generan movilidad de las poblaciones es la educación, de manera particular la educación superior, para afrontar estas realidades se hace necesario que la universidad llegue a los estudiantes, allí en su medio y circunstancias. Éste es uno de los propósitos de la modalidad de educación a distancia. La pedagoga Gloria Herrera, Vicerrectora de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD nos introduce en esta reflexión.

El modelo pedagógico a distancia fue el que inspiró a la FUCLA, que visionó con este modelo a dónde quería llegar, qué es lo que quería con un grupo de personas,

y hacia dónde debía encaminarse. Cuando se logra ese modelo pedagógico y se hace realidad, lo que finalmente nos queda a nosotros es una sociedad con un pensamiento muy homogéneo, que fácil va construyendo su futuro y fácil va generando su identidad.

Cuenta la historia que cuando le preguntaron a Simón Bolívar qué tenía que estudiar toda la ciudadanía de la nueva República que él acababa de constituir, dijo: "*Tienen que aprender ciencias naturales, matemática y a errar un caballo*", porque errar y caballo en la época de Simón Bolívar, significaba la civilización, la apertura, el crecimiento, el desarrollo, la avanzada. El maestro de Simón Bolívar fue Simón Rodríguez, venezolano, que lo educó con el libro de Rousseau "El Emilio", un hombre hecho realidad en Simón Bolívar, con pensamientos de libertad, de autenticidad, opuesto a la esclavitud. Pero detrás de toda la liberación y la independencia lo que nos quieren decir los pedagogos es que existió un modelo pedagógico.

Eso fue lo que hizo la FUCLA, pensar en el hombre que se merece esta región, para crear una institución que tuviera en el fondo un modelo pedagógico que le permitiera lograr llegar a ser lo que debe ser algún día.

Para lograr una comprensión de lo que es la educación a distancia, más que el simple término que nos trae la ley voy a explicar la noción desde distintos enfoques:

1. Noción pedagógica: que habla que la educación a distancia es una forma de estudio que no se cumple mediante la habitual contigüidad física y continua de profesores y estudiantes en los claustros, o sea en las aulas, sino que esta nueva forma educativa incluye todos los métodos de enseñanza en los que debido a la separación existente entre estudiantes y profesores, las fases interactivas e hiperactivas de la enseñanza, son conocidas mediante la palabra impresa o las TIC (las tecnologías de la información y la comunicación). Cuando hablamos de pedagogía nos estamos refiriendo a la relación que se establece entre los sujetos pedagógicos, entre el que enseña y el que aprende.

2. La noción didáctica: nos dice que es una transmisión de conocimiento a partir de distintos medios tanto de comunicación como informático en sus diversas combinaciones para ofrecer modelos educativos más flexibles en tiempo y espacio, es decir, en la educación a distancia todo puede ser herramienta didáctica, elemento para generar conocimiento. La mejor historia de educación a distancia que ha existido en el mundo, se originó en



Colombia en 1946 con Radio Sutatensa, cuando el Padre Ramón Sabogal se ingenió la idea de cómo los campesinos aprendieran y se liberaran del yugo de la ignorancia; es un ejemplo de cómo no hay barreras para aprender y cómo cualquier elemento se constituye en una herramienta didáctica para ser formadora de hombres y mujeres.

3. Noción social: noción política que aparece en todas las normas que regula la educación a distancia, se habla de ella como una estrategia metodológica legítima para configurar un modelo académico y administrativo que permite adelantar el proceso enseñanza-aprendizaje de manera predominantemente no presencial, en cualquier nivel y modalidad, ampliando la cobertura del servicio educativo sin menoscabo de la calidad. Ésta es una forma de impartir la educación que permite reducir costos, agilizar procesos, ganar tiempo, superar obstáculos en la integración de la teoría y la práctica en la relación educación, trabajo, productividad y desarrollo del talento humano. Es la definición más completa de educación a distancia porque en el fondo en ella se conjuga lo pedagógico, lo didáctico pero tiene un fin y un sentido y es el de la equidad social, es decir, llegar a aquellos a los que de otra manera no se puede llegar.

4. Noción desde la gestión educativa: ya la educación no es una estrategia, ya no es una educación pedagógica no presencial, ni mediada, ya hablamos como una modalidad de servicio educativo que está fundamentada en un modelo de economía de escala en la planeación estratégica y/o prospectiva en lo que se denomina la gestión del conocimiento, a partir del desarrollo de mapas de conocimiento regionales, sectoriales y otros; de la investigación y de la investigación evaluativa. A mayor número de personas atendidas mayor posibilidad de generar equidad social.

Uno de los valores agregados de la educación a distancia es que asume el entorno sociolaboral del estudiante para identificar allí nuevos contextos que faciliten el aprendizaje activo, conectado con las necesidades de desarrollo personal, comunitario e institucional.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LOS INDÍGENAS

Todo proceso de educación debe partir de la cultura específica de cada grupo humano, a este proceso los pueblos indígenas le denominan “Educación Propia”, otras comunidades la entienden como “Etnoeducación”, siendo en el departamento del Chocó una realidad inobjetable. Baltasar Mecha Forastero,

líder indígena del pueblo EMBERA, miembro de la Asociación OREWA, versó su ponencia sobre “La Educación Superior para los Indígenas”.

Para los pueblos indígenas hablar de educación superior está relacionado con la creación de los pueblos indígenas del Chocó. Baltasar, se basa en un informe escrito en 1937 de un sacerdote que trabajó muchos años en Catrú y que inició una Escuela de Indios que llegó a contar con 40 estudiantes indígenas, pero fue suprimida, igual que todas las de la región, porque allí enseñaban que los indígenas eran los primeros dueños de estas tierras y que todo foráneo viene a robar.

Desde ese día, hasta hoy, permanecen cerradas las escuelas indígenas. *¿Cómo se va a hablar entonces de educación superior, cuando no tenemos escuela primaria, cuando no se ha cumplido mínimamente con este derecho?* Pregunta Baltasar.

Pero los pueblos indígenas siguen luchando con sus conocimientos ancestrales, exigiendo al Gobierno lo escrito en la Constitución. Sin embargo, el Estado gira los dineros: 14.447 niños indígenas aparecen atendidos en cuanto a educación en el Chocó, cuando realmente no existen.

La Asociación OREWA lleva cuatro años investigando lo que puede ser la educación superior para los pueblos indígenas. *Los indígenas encuentran que en la educación superior no es como pensaban, que es algo muy distinto a una familia, se encuentran con la discriminación y con enseñanzas difíciles de entender. La politización de la universidad hace que haya discriminación, aunque hay indígenas que se hacen respetar en el medio universitario, pero falta diálogo intercultural, diálogo de saberes, para entender el mundo del otro. Profesor-estudiante-universidad, en el entender de los indígenas debe ser una familia.* Que no se pierda la buena relación interétnica que se da en el campo.

Entre profesores e intelectuales hay una definición de la educación superior en cuanto es un servicio público cultural inherente a la función social del Estado, y un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral, que despierte entre los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en el marco de la libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y las particularidades de las formas culturales existentes en el país.



¿Dónde está esa formación integral? ¿Dónde está el servicio público? Pero la realidad es otro cuento, los costos por semestre de \$ 1.200.000 en la universidad pública del Chocó, son inalcanzables para la población indígena, e incluso, para muchos afrodescendientes. *Lo que hay en la realidad percibido desde los indígenas es una fragmentación de nuestra mente indígena, en contra de la formación y la sabiduría integral de la Madre Tierra, por eso, para el indígena el árbol que sirve para leña, sirve para medicina y sirve también para hacer daño. Buscamos el conocimiento holístico. La universidad no está pensada para dar esta formación integral a los indígenas.*

La sabiduría y capacidad de estudio de los primeros hombres Embera era tan admirable que dominaron y controlaron el poder de los espíritus mediante los sueños, mediante la observación que permitía mayor claridad; vincularon lo humano y lo espiritual, aplicaron una metodología de investigación guiada por los animales terrestres y las aves y los peces y los árboles y los astros, con la que aprendieron una particular pedagogía de transmitir conocimientos mediante la oralidad de generación en generación.

El hombre ha olvidado las leyes de la naturaleza, por eso no existe una enseñanza libre para todos, sino una educación formal controlada por intereses políticos o económicos. *Debe haber una comprensión de los poderes de la naturaleza, entendiendo que los poderes espirituales son los mismos de la naturaleza. Así mismo el hombre Embera debe volver a esa sabiduría ancestral, la estructura y las leyes del espíritu humano son las mismas de las cosas, por tanto, el arte educativo debe imitar a la naturaleza, de donde nosotros somos parte.*

Los pueblos indígenas queremos desarrollar este sueño y creemos que desde la FUCLA podemos empezar a redireccionar la educación de estos pueblos, educación para la libertad, no para subyugar a nuestros pueblos. La educación superior no puede seguir siendo ideologizadora, preparando sólo personas para el servicio del Estado, sino que debe ser generadora de personas capaces de romper las barreras, de ser crítica, analítica y propositiva.

Una educación superior no debe impedir que los indígenas puedan acceder al diálogo científico, pero desde un diálogo de saberes, como un antídoto contra la soberbia de la ciencia absoluta. Es una emergencia, pues, hay muchos indígenas que saben de todas las culturas, menos la Embera y muchos occidentales que saben mucho de culturas antiguas o extranjeras y poco de las culturas que perviven en Colombia.



Fotos: Steve Cagan



La educación propia llamada etnoeducación, tiene que afectar el sistema educativo de Colombia, en la reflexión y construcción total de la estructura en una universidad que vaya más allá de la cátedra etnoeducativa. *Hoy todo estudiante debe saber que en el Chocó somos 46.000 indígenas, 5 grupos étnicos, 6 idiomas diferenciados. Si no nos conocen, ¿cómo pretenden que conozcamos otras sociedades?*

La Iglesia pretende que en lo religioso se conozca en profundidad el modelo de vida de Jesús y porqué no el modelo [religioso] de los pueblos indígenas, ese debe ser el aporte de la universidad, abrir un espacio para reflexionar su propia cultura desde la academia. La FUCLA a buena hora ha abierto sus puertas en el Chocó, lograr esto es un reto para una Orden que como los claretianos han estado acompañando a los pueblos, han luchado a la par con los grupos étnicos en el Chocó, ahora desde la academia *aportando para que indígenas y negros direccionemos el territorio de una manera clara y definida, porque hemos aprendido lo nuestro*. Ahora pueden hacerlo desde la FUCLA. Que se haga reflexión desde el contexto de lo propio, desde cada grupo étnico y no sólo de las referencias externas, foráneas.

Como Embera he aprendido a abrir la ventana de mi cultura para mirar hacia el exterior. Por eso la FUCLA va a ser un ejemplo para el resto de la sociedad colombiana. Así se ha sentido desde el llamado que se hizo a los Embera para la construcción de la FUCLA, ahora queremos que continúe este diálogo de saberes y de interculturalidad, termina diciendo Baltasar Mecha Forastero.

NEVALDO PEREA, REPRESENTANTE DE COCOMACIA

Nevaldo Perea tiene un profundo saber de los procesos organizativos afrodescendientes, sobre todo rurales y es representante legal del Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato (COCOMACIA), organización a la que están afiliados 120 consejos comunitarios de 6 municipios del Chocó y Antioquia. Sin embargo, con lo que respecta a la educación superior, lleva un hondo pesar en su corazón. Esta reflexión personal muestra el grave problema educativo y de conflicto armado que padece Colombia

Es interesante el esfuerzo que hace la FUCLA de tener una universidad para los campesinos, los negros e indígenas, una enseñanza superior para los más pobres, los que viven más alejados. Sentimos que tenemos amigos y amigas que se interesan en que negros e indígenas puedan tener una educación superior y que no se repita lo que en mi época cuando muchacho, que muchos no pudimos terminar ni siquiera la primaria, porque era difícil y costoso. Hoy podemos

contar con la posibilidad de que por lejos que estemos, podemos tener acceso a la educación superior. Que la FUCLA sea una Universidad que beneficie a todos lo que quieran salir adelante, que permita el acceso a personas de pocos recursos.

Hoy muchos no han podido estudiar, porque las universidades estatales que debieran dar una educación gratuita, son también caras. A muchos jóvenes que vienen de los distintos ríos me ha tocado inducirlos para que luchen y salgan adelante, han venido hasta Quibdó y con mucho trabajo han terminado su bachillerato, pero se han tenido que volver nuevamente a las comunidades porque no han podido ingresar a la universidad por lo costosa que es. Hoy, muchos de esos jóvenes hacen parte de las filas de la guerrilla, de los paramilitares o de la fuerza pública.

No puedo dejar de decir lo que le pasó a mi hijo Elmer Perea Agualimpia. Con mucho sacrificio salimos de punta de Bocaicó, hasta Quibdó, porque era uno de los últimos de mis hijos y necesitaba que ellos estudiaran, que fueran profesionales, porque yo ya voy a ser un viejo y necesito que esos hijos puedan lidiar mi vejez. Pero por no tener con que pagar la carrera que él quería estudiar en la Universidad Tecnológica del Chocó, volvió nuevamente a la comunidad a cortar madera y ganar dinero para matricularse; fue allí cuando las FARC lo asesinó, diciendo que no era un estudiante, que no iba a buscar plata para estudiar, sino que iba a hacerles inteligencia, ese es un peso que llevo dentro de mí.

La educación hoy se ha convertido en una barrera para los pobres que no tienen acceso a ella, en este país todos deberíamos tener las mismas oportunidades. Creo que uno de los compromisos de nosotros, los de las organizaciones, es llevar el mensaje de que hay una universidad donde pueden estudiar, a su alcance. Por su parte los compromisos de la FUCLA deben ser:

- . *Que la FUCLA tenga carreras para fortalecer el campo, las zonas rurales.*
- . *Que favorezca la investigación sobre la idiosincrasia de los negros,*
- . *Que haga convenios interinstitucionales con las organizaciones. Las organizaciones necesitamos universidades y educadores que le aporten a la paz y al nivel de vida de lo que tiene que ser.*

EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN EL CONFLICTO ARMADO DE COLOMBIA

Los procesos educativos de las universidades deben tener un compromiso ético en cada momento de la historia. En el caso de nuestro país el contexto del conflicto



armado exige una palabra y una intervención de la educación superior. Para el departamento del Chocó este imperativo se torna inaplazable. Los panelistas Rosana Abadía de la Universidad Tecnológica del Chocó, Delma Constanza Millán Echeverría del programa Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia de la Universidad Nacional y Jesús Alfonso Flórez de la Fundación Universitaria Claretiana-FUCLA, nos hacen una aproximación al “Rol de la Universidad en el Conflicto Armado”.

Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia

Delma Constanza Millán Echeverría inicia el panel afirmando que la problemática del desplazamiento forzado, *es un fenómeno que ha dejado de ser invisible para los colombianos, precisamente por la contundencia en que se expresa la magnitud del problema, esta situación plantea entonces, un reto mayúsculo a la universidad en términos de la construcción de conocimiento pertinente a la realidad del país, a la búsqueda del entendimiento y a la construcción de alternativas viables a la resolución de esta problemática.*

La pregunta por el saber construido desde la academia en un contexto de guerra sociopolítica pasa por responder a la manifestación de las siguientes crisis:

. **Crisis de humanidad:** referida a la recurrente construcción de barreras que hacen del otro un potencial enemigo, donde la expresión de la diferencia se asume como sospechosa o peligrosa, esa crisis, la crisis de humanidad, se relaciona con la evidencia de la polarización social, los valores pierden vigencia colectiva, no definirse por nadie entraña el riesgo de ser enemigo de los diferentes actores en confrontación; esta crisis de humanidad se relaciona también con un contexto de institucionalización de la mentira, en el que se presentan versiones oficiales de la realidad, que se oponen y distorsionan lo que sucede, a la vez que se presenta un silencio encubridor que busca ocultar y relegar los hechos que contradicen la versión oficial, negación del derecho a tener derecho, dado por el desmonte de las políticas sociales, las situaciones de inequidad, exclusión e impunidad a las que son expuestas las víctimas del conflicto armado, que no sólo niegan los derechos sociales, culturales, civiles y políticos, sino sobre todo, a vivir en humanidad.

. **Crisis de sentido sobre los sustentos que definen la acción en el contexto de conflicto armado:** las preguntas por las formas de atención de intervención, de cómo asumir las problemáticas que resquebrajan el tejido social y agobian la humanidad de las víctimas en esta crisis, emergen cuando



Foto: Steve Cagan



se está atrapado en la impotencia de la acción, cuando desconocemos que lo producido es una catástrofe que exige reconstrucción y no la acción asistencial; la crisis de sentido se manifiesta cuando son cuestionadas las prácticas que utilizamos para mitigar el problema del desplazamiento forzado y la angustia de las familias para reconstruir sus proyectos de vida, así como la permanencia de relaciones de dominación y maltrato entre género y generaciones, crisis que nos reta a explicar la condición humana y, de igual modo, a cuestionar nuestras instituciones y las relaciones de poder.

. **Crisis de la pertinencia y legitimidad de la academia:** cuando lo que se produce queda en lo discursivo, cuando se convierte en una ciencia social de pasarela que no permea la toma de decisiones ni los imaginarios de los ciudadanos, cuando olvidamos que el conocimiento es una estrategia adaptativa de los grupos humanos a su entorno. Emerge cuando nos encontramos con sistemas de información o archivos documentales, que no afectan la vida, ni las instituciones, ni inciden en el día a día de las personas desplazadas, cuando no hay posibilidad de restitución, de defensa de derechos, de reconstrucción de proyectos de vida como sujetos individuales y colectivos, cuando pensamos que más de lo mismo es suficiente, o cuando diseñamos soluciones perfectas en el papel que no han sido conversadas con el otro o no han sido construidas como conocimiento compartido. Salir de la crisis implica el surgimiento de nuevas preguntas, que abogue por una educación en contexto orientada a resolver problemas de carácter transdisciplinar, abierta a diversas y variadas organizaciones e instituciones y construida como conocimiento socialmente responsable y reflexivo.

Estas crisis plantean varios retos, por un lado, comunicar mundos que permitan densas redes entre los procesos de construcción del conocimiento, los referidos a la investigación, a las acciones de ese conocimiento, a la formación y a la docencia y la puesta en acción de ese conocimiento, a la extensión; plantea retos para superar la ruptura entre un conocimiento aséptico a uno que involucra lo ético y lo político, así como los siguientes criterios de acción:

Primer criterio: la reflexión por parte de la academia responsable del conocimiento, que aporte a la reconstrucción de nación bajo el fundamento crítico y autónomo que le compete; buscar la participación y el conocimiento comunitario, generar opinión pública cualificada sobre las problemáticas que emergen en un contexto de conflicto armado, que se compromete con la formación de sujetos estudiantes, docentes y actores sociales éticos y demócratas, ciudadanos y políticos que se involucran e interpretan críticamente su realidad

y desarrollan acciones para incidir en ella. Asumir el lugar de una academia con responsabilidad social, en el contexto de violencia sociopolítica tiene que ver, además, con propender por el fortalecimiento de una universidad como espacio de universalidad, lugar privilegiado de la sociedad, para el debate, para el encuentro y el diálogo permanente desde la diversidad.

Segundo criterio: una universidad que articula lo ético y lo político. Esto implica una convergencia ética en la construcción de conocimiento pertinente, que surge de la autoridad de proponer en interacción a los diversos sujetos, conocimiento que permita auto reconocerse incidiendo en la transformación de condiciones expuestas como problemáticas por los propios actores involucrados en la situación; éste es un conocimiento que permite generar discursos y símbolos de transformación de condiciones asimétricas de poder en contexto de violación de derechos humanos.

Tercer criterio: la articulación entre la producción de conocimiento y la puesta en acción. Las preguntas y las metodologías que se construyen en los procesos de producción y circulación de conocimiento deben contribuir a encontrar espacios respetuosos para la escucha de los silenciados por el miedo, la amenaza y el dolor. Los procesos deben concebirse no como meros instrumentos, sino como la puesta en marcha de las propuestas que destaquen la importancia de suscitar el relato y la narración como posibilidad.

Los supuestos anteriores plantean consecuencias en el diseño metodológico, pues implica conservar la asistencia en lugares de trabajo donde se exprese y reconozca lo que se sabe, lo que se conoce, confrontando entre conocimientos y saberes adquiridos y validados con otros nuevos que puedan contradecir o reafirmar.

Cuarto criterio: construir un conocimiento localizable. Que permita desentrañar categorías propias de interpretación sobre una realidad concreta que responda a las condiciones culturales, históricas específicas de cada comunidad. Lo que implica la renuncia a buscar justificar el conocimiento a través de la importación, apropiación y aplicabilidad de paradigmas o modelos construidos desde otro contexto. Es necesario desarrollar paradigmas científicos, marcos teóricos de referencia, que sin ignorar lo universal o lo foráneo, privilegien la búsqueda de la creatividad propia que requiere de la integración de diversos saberes, los de la academia y el saber de las comunidades. Desde esta óptica estamos planteando como lo denomina el profesor Fals Borda, una universidad participativa que no se integra a la comunidad solamente desde la idea del servicio y de difusión de



conocimiento, sino que desarrolla procesos de interacción con los actores sociales para retroalimentarse y cuestionarse.

El programa de Iniciativas Universitarias para la Paz es una propuesta que surge desde 1999 como un programa interdisciplinario que busca articular, la extensión, la investigación y la docencia con miras a fortalecer el compromiso de la universidad con el país en el tema específico de los derechos humanos, particularmente en el tema del desplazamiento forzado. Las líneas programáticas que se han desarrollado están relacionadas con derechos humanos y dinámicas migratorias generadas por la violencia.

La UTCH y su papel en el desplazamiento forzado

Rosana Abadía de la Universidad Tecnológica del Chocó nos dice:

Las dimensiones que ha tomado el desplazamiento forzado en el departamento del Chocó, no dista de la realidad de Colombia, por ello la Universidad se vincula mediante la participación de profesores y estudiantes de los programas de Trabajo Social, Enfermería y la Facultad de Derecho, propiciando intervenir en la grave situación que vive la población. Los esfuerzos se han encaminado a la estabilización socioeconómica entendida como la situación sujeta a la condición de desplazado que accede a programas que garantizan la satisfacción básica en salud, vivienda y alimentación, hacia la búsqueda de una vida digna, al desarrollo de sus potencialidades como ser humano capaz de transformarse y transformar su realidad generando condiciones de vida que les permita superar la situación, reinsertarse a la vida productiva, superando la extrema vulnerabilidad y miseria, en que los coloca el desplazamiento forzado. Lograr el restablecimiento conlleva a generar nuevas posibilidades para que la comunidad pueda ejercitar sus propias capacidades, potencialidades y responsabilidades como ciudadanos de derecho.

La Universidad se propone desarrollar acciones dentro de un marco de interinstitucionalidad e interdisciplinariedad y la participación comunitaria para encontrar soluciones viables a la situación que vive esta población. Estas soluciones si bien no tienden a ser radicales o de carácter estructural, buscan crear condiciones para el desarrollo humano y social, mediante la consolidación de una política de seguridad social, más amplia y acorde a las realidades que viven las personas en situación de desplazamiento forzado en el Chocó. Coherente con lo anterior las acciones buscan orientar a la población desplazada para que de manera individual, organizada, en grupo, intervengan en función de hacer valer

los intereses que afectan sus vidas, acceder a bienes y servicios sociales y ganar capacidad de autogestión y cambio.

La UTCH se ha propuesto hacer que algunas familias afectadas por este flagelo no se sientan víctimas sino sujetos de derecho y se hagan partícipes de sus proyectos y recuperen sus planes de vida. Proyectos productivos, sensibilización para la convivencia, investigaciones y alianzas estratégicas son experiencias por las cuales, en 2005 se reconoció por parte de Colciencias al grupo de investigación sobre desplazamiento forzado.

En materia de publicaciones se realizó en convenio con el ACNUR y la Diócesis de Quibdó el texto "Haciendo memoria, 10 años de desplazamiento". Actualmente UTCH, ACNUR y Opción Legal trabajan por caracterizar y conocer la verdadera magnitud del desplazamiento forzado en el Chocó. Así mismo, en el mes de septiembre de 2007 la FUCLA, la UTCH y ACNUR en el Chocó fueron sede del cuarto encuentro de investigadores sobre desplazamiento forzado, generando un espacio de intercambio de conocimientos, metodologías y de saberes prácticos para abordar la relación entre desplazamiento forzado y territorio, en sus dimensiones económica, poblacional, política y cultural e incidir en la formulación de políticas públicas.

FUCLA y el reto de construir una región académica en pro de la transformación del Conflicto

El Padre Jesús Alfonso Flórez López, vicerrector académico de la FUCLA, concluye diciendo que la FUCLA ha empezado un proceso de articulación a estas iniciativas, comenzando por la REDIF (Red de Investigadores de Desplazamiento Forzado). Como Universidad empiezan a construir unos lineamientos que permiten pensar el tema de la transformación del conflicto, de atención a las víctimas, de la superación del conflicto armado, identificar las causas de por qué existe una presencia y una acción armada en una región como el Pacífico, involucrada y articulada con el tema económico extractivista y cómo se conjuga con el proceso de articulación de la región al modelo de la globalización.

En ese contexto el reto de la FUCLA, pensamos, debe ser, el explicar al mundo, a la sociedad y en particular a las comunidades locales, estas realidades que atraviesan el conflicto armado. Desde esa perspectiva, todos los fenómenos que hoy estamos viendo del proceso de desmovilización, articulado mediante la ley de la llamada Ley de Justicia y Paz y cuyas víctimas están reclamando



el esclarecimiento de los hechos, ser un imperativo de toda universidad, de todo proyecto educativo, de vincularse a ese esclarecimiento de la verdad y en ese sentido los procesos de investigación deben contribuir a que esa verdad no sea únicamente la identificación de agresores, de identificación de victimarios, sino la identificación de quienes generan esas condiciones de violación de los derechos humanos.

Ayudar a esclarecer las causas económicas, políticas, extranacionales y las responsabilidades internacionales que competen a este drama del conflicto armado en Colombia es nuestro reto, en ese marco la alianza que venimos construyendo con estas dos universidades: la Tecnológica del Chocó y la Nacional de Colombia, y con otras en algunas áreas de investigación como con la Universidad de Antioquia, con la Universidad del Cauca, para con ellas poder ensamblar una propuesta, porque pensamos que la FUCLA, ni tiene la capacidad, ni la visión completa de articular una propuesta académica de la transformación del conflicto y que, por el contrario, necesitamos construir también región académica que integre todos los procesos universitarios en función de dar respuesta a los interrogantes para la transformación del conflicto que vive Colombia, concluye Flórez López.

El Foro termina con la presentación de la pieza: “Terruño o Aruño”, una propuesta teatral audiovisual interétnica que pone en escena reflexiones sobre el libro titulado “Derecho a la Alimentación y al Territorio en el Pacífico”, un informe elaborado por organizaciones étnico-territoriales del Pacífico y las Jurisdicciones Eclesiásticas de Tumaco, Guapi, Buenaventura, Istmina y Quibdó. Esta obra, realizada por el grupo Resistencia Itinerante, está conformada por miembros de comunidades indígenas y negras de Murindó y Quibdó, más un grupo de actores mestizos, bajo la coordinación de Inge Kleutgens, con el apoyo de la entidad de la iglesia católica alemana AGEH y la Diócesis de Quibdó.

La FUCLA es un sueño que comienza a tomar espacio en esta región del Pacífico colombiano, su rector, el P. Gonzalo de la Torre Guerrero, cmf, recogió la memoria de este proceso, nos ilustró sobre los símbolos que identifican a la FUCLA y nos abrió el panorama de las perspectivas e ilusiones que queremos realizar. El texto de su ponencia se transcribe completo en el siguiente apartado de esta publicación.